

OTRO LOGRO CEP: NUESTRA QUEJA AL CONSEJO DE POLICÍA PONE FIN, DESDE HOY, A LAS CONDUCCIONES DE LA GUARDIA CIVIL QUE VENÍA ASUMIENDO NUESTRO CUERPO



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
Comité Ejecutivo Nacional

TRAS LA GESTIÓN DE CEP ANTE EL CONSEJO DE LA POLICÍA: CNP PEDIRÁ QUE GUARDIA CIVIL ASUMA SUS CONDUCCIONES EN ASTURIAS



Hablamos recogido demasiadas quejas sobre este tema entre nuestros afiliados de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Oviedo. Y agotamos los cauces previstos en la interlocución sindical con la Jefatura Superior de Policía de Asturias. Pero poco o nada sacamos en limpio, salvo una genérica referencia a que a finales de 2010 podría arreglarse este asunto.

Nos referimos al cumplimiento de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 8/2009, que regula la conducción y custodia de internos de centros penitenciarios.

Por no extendernos demasiado, lo que ocurre, en esencia, es que el Cuerpo Nacional de Policía se está haciendo cargo en Oviedo de las conducciones que normativamente corresponden a Guardia Civil, ya que la cárcel de Villabona se encuentra en término municipal diferente a la capital del Principado. Y esto, según la citada Instrucción, obligaba a que fuera la Benemérita, y no nosotros, la que se encargara de las conducciones de reclusos, al tener un carácter interurbano.

Esta situación provoca que tengamos que hacernos cargo de un trabajo que corresponde a otro Cuerpo de seguridad, detrayendo efectivos de Oviedo y sobrecargando a los funcionarios de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con labores que no les corresponden. Además, provoca precisamente aquello que la propia Secretaría de Estado de Seguridad quería evitar: generar confusión sobre qué Cuerpo se hace cargo de estas labores. Por ello, elevamos un informe al Consejo de la Policía, el pasado 04.03.2011, que fue analizado por la Dirección Adjunta Operativa para, a su vez, reclamar a la Jefatura Superior de Policía de Asturias un informe sobre este asunto.

De este informe, en el que se confirma que no se está cumpliendo lo dispuesto por el Secretario de Estado de Seguridad en esta materia en Oviedo, queremos destacar dos detalles: primero, que fue la Delegación del Gobierno, en Junta de Seguridad, quien puso en marcha y prolongó esta anomalía por carencias de personal e instalaciones de la Guardia Civil.

La segunda conclusión es positiva: la Jefatura Superior va a volver a pedir que se revise aquel acuerdo provisional (que dura ya 16 meses...). Para esto contaré con todo nuestro apoyo.

Se trata, en resumen, de mejorar la calidad del trabajo de los afiliados de Seguridad Ciudadana de Oviedo. La acción sindical de CEP, al servicio de los policías.
www.cepolicia.com

Presentamos el documento en marzo, gracias a las quejas que nuestros afiliados de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana nos iban haciendo llegar. **Algo más de dos meses después ya tenemos una solución** y, lo que es más importante, el punto final a un problema competencial en Oviedo: **desde hoy mismo, y gracias a un convenio firmado con la Guardia Civil, ya no nos tendremos que hacer cargo de las conducciones de presos que corresponden a la Benemérita** y que hasta la fecha, por cuestiones que nada tienen que ver con el CNP, veníamos asumiendo sin que nos correspondiera.

Se respetará, de esta forma, lo establecido en la Instrucción 8/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y, mejor todavía, **los compañeros de la BPSC de Oviedo no tendrán que hacer el trabajo que corresponde a otro Cuerpo** y que hasta la fecha estaban asumiendo sin tener obligación de hacerlo.

elcomerciodigital

CEP pide Policía deje de llevar presos a Villabona I corresponder a G. Civil

Oviedo, 7 mar (EFE).- La Confederación Española de Policía (CEP) ha pedido poner fin a la "aplicación incorrecta en Asturias de la instrucción que regula la conducción de reclusos", para lo que ha elevado al Consejo de la Policía un informe, en el que denuncia que se está obligando a este Cuerpo a asumir traslados de presos a Villabona que competen exclusivamente a la Guardia Civil.

En un comunicado advierte de que la detración de efectivos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Oviedo para esta labor está provocando una sobrecarga de trabajo y la merma en la capacidad operativa de mantenimiento de la seguridad en la capital del Principado.

La CEP reclama el cumplimiento en Asturias de la distribución de competencias en materia de conducción y custodia de los internos reclusos en centros penitenciarios.

Explica que una instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad señala que el Cuerpo Nacional de Policía sólo debe asumir los traslados de presos en prisión preventiva a la espera de ser juzgados y penados condenados por sentencia firme cuando se produzcan dentro del mismo término municipal de Oviedo.

Añade que en el caso de Asturias y dado que la prisión está ubicada en Villabona (Llanera), cualquier traslado de reclusos tiene el carácter de provincial, por lo que debe ser asumido por la Guardia Civil y estima que "las directrices del Ministerio del Interior en esta materia no admiten interpretación alguna".

La CEP recuerda que ha expuesto esta problemática en al menos dos reuniones celebradas en el ámbito de la Jefatura Superior de Policía, pero "parece que el origen de este problema estaría en la Junta de Seguridad y en un protocolo suscrito en diciembre de 2009".

Tras anunciar en la prensa asturiana que habíamos elevado un informe sobre este asunto, y después de que la Dirección Adjunta Operativa y la Jefatura Superior del Principado se pusieran de acuerdo, apostando por la eficacia, **han impulsado el cambio que pedíamos.**

CON LAS INICIATIVAS DE CEP, EL TRABAJO DE LOS POLICÍAS EN ASTURIAS MEJORA